En la Villa de Notaria En treinta y uno
del mes de Diziembre de mil seis Zientos y
años Cincuenta y nueve años y
Villa se Juntaron en las casas de ayuntamiento
nuevo Donde lo acostumbran y para tratar
y Conferir las cosas tocantes al Servicio de Dios
nuestro S. Bien y Utilidad desta Republica los
Señores D. Bart. de Cantoba Alcalde
de Cantoba alde de Abaldi Regidores deste Villa
Por Sumas
D. Juan Yañez Cantoba alferez Marco
D. Domingo Ramos
D. Bartme de Escuela Ramos
D. Fines de Cantoba Sanchez alcalde Jurisdiccional
D. Josefo Leonardo Ramos fiel Exon
D. Juan Sanchez Caxa
D. Pedro Cuesta y Saxamia
D. Antonio la fuente Larrazo Juzgado
todos Regidores Capitulares deste Concejo Estando
En Junta del Cabildo Concejo ayuntamiento el
S. Lic. D. Josefo de Cantoba Mora Cura Economo
y Vicario desta Yglesia parroquial de esta
dha Villa y Concejo Regidores Hombres
Abundoso y noguesto Concejo Cavallos que es el
dia Cinco desta Villa acostumbra a hazer los nom
bramientos de mayordomos de la cofradia de las
bonditas animas = y de Maximo de San Sebastian
de alcalde. Con asistencia de dho S. Cura y Vicario
dolo Cruz. Loego Curazon en la forma que
Reflexionan Por tales mayordomos de la cofradia
de las animas =